



Ciudad de México, 9 de agosto de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-9667  
Referencia: CGA/UMEFORA/509/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-9667

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. José Luis Palacios Galicia	Pesos	junio 2019	\$20,000.00	junio 2019	mayo 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
TOTAL			\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00



Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de agosto de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dges.us.es.sep.gob.mx







Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-9667

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. José Luis Palacios Galicia	Pesos	junio 2019	\$20,000.00	junio 2019	mayo 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

- Nota:
- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 9 de noviembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
  - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-13834  
Referencia: CGA/UMEFORA/1270/2019  
Asunto: Cancelación

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de cancelación del apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/1270/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, asignado al Dr. José Luis Palacios Galicia dentro del cuerpo académico ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARIOS: BIOLOGIA, COGNICION Y COMPORTAMIENTO.

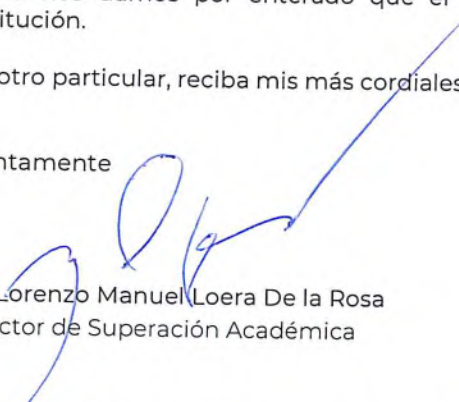
Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Cuota Mensual	Pesos	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00
1	Cuota Única de Instalación	Pesos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
	<b>Total</b>		<b>\$212,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$212,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/2019.-9667 de fecha 9 de agosto de 2019. De igual forma nos damos por enterado que el monto correspondiente se encuentra en el Fideicomiso de su Institución.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-11227  
Referencia: CGA/UMEFORA/645/2019  
Asunto: Segundo año

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/645/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, asignado a la Dra. Nataly Yáñez Ramírez dentro del cuerpo académico APRENDIZAJE Y CONDUCTA ADAPTATIVA.

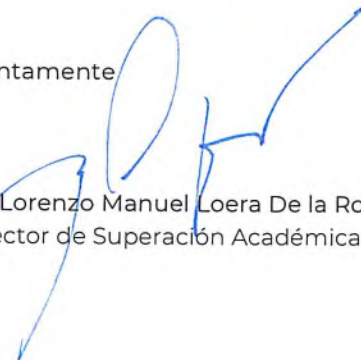
Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
		Total	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9346 de fecha 6 de agosto de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-11763  
Referencia: CGA/UMEFORA/757/2019  
Asunto: Segundo año

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/757/2019 de fecha 14 de junio de 2019, asignado al Dr. Mario Alberto Fuentes Arreazola dentro del cuerpo académico CENTRO DE SISMOLOGÍA Y VOLCANOLOGÍA DE OCCIDENTE (SISVOC) con clave UDG-CA-276.

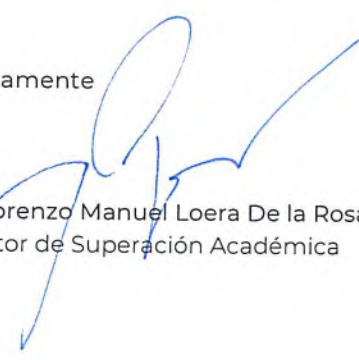
Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	Total		\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-11386 de fecha 28 de septiembre de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-11767  
Referencia: CGA/UMEFORA/756/2019  
Asunto: Segundo año

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/756/2019 de fecha 14 de junio de 2019, asignado al Dr. Alfonso Langle Flores dentro del cuerpo académico BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS con clave UDG-CA-940.

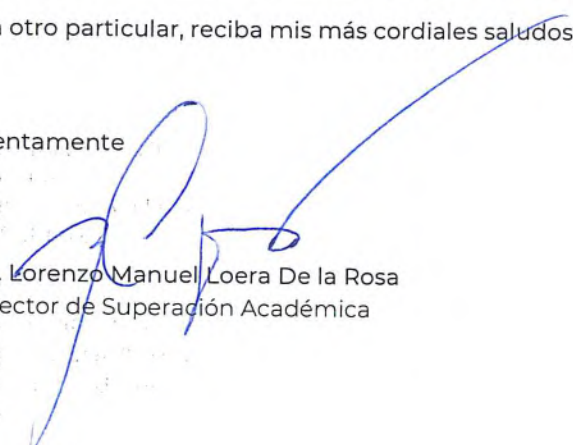
Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	Total		\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9453 de fecha 9 de agosto de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-12278  
Referencia: CGA/UMEFORA/846/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

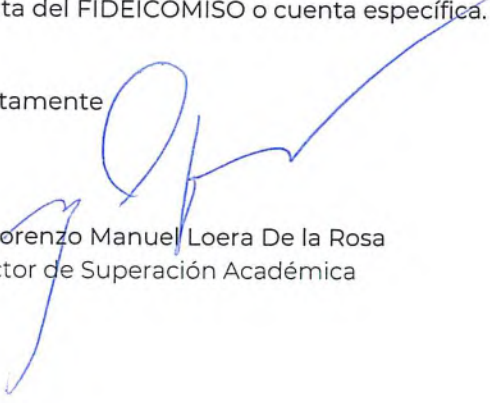
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)





Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-12278

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. María Rebeca Granja Fernández	Pesos	septiembre 2019	\$20,000.00	septiembre 2019	agosto 2020	\$192,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00
						\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.





Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-12278

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. María Rebeca Granja Fernández	Pesos	septiembre 2019	\$20,000.00	septiembre 2019	agosto 2020	\$192,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000.00</b>			<b>\$192,000.00</b>
						<b>\$212,000.00</b>

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

- Nota:**
- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 30 de diciembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
  - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-12285  
Referencia: CGA/UMEFORA/821/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

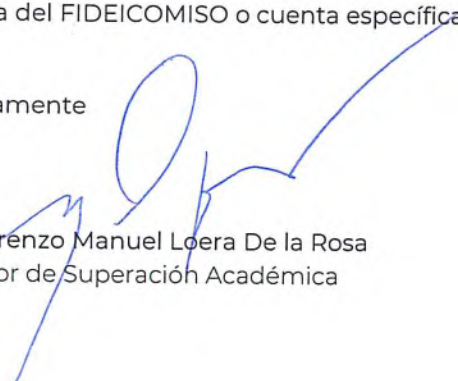
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórzuez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)



Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-12285

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total	
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto		
Dr. Gerardo Adalberto Contreras Félix	Pesos	septiembre 2019	\$20,000.00	septiembre 2019	agosto 2020	\$192,000.00	\$212,000.00	
		TOTAL	\$20,000.00				\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)







Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-12285

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. Gerardo Adalberto Contreras Félix	Pesos	septiembre 2019	\$20,000.00	septiembre 2019	agosto 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 30 de diciembre de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-13066  
Referencia: CGA/UMEFORA/820/2019  
Asunto: Segundo año

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área, la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/820/2019, asignado a la Dra. Rosa María Alonzo González dentro del cuerpo académico "Gestión de la cultura en ambientes virtuales".

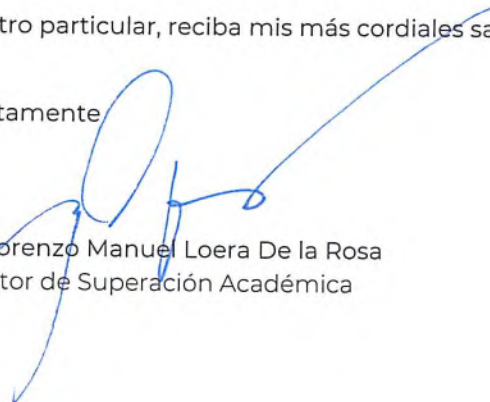
Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	Total		\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9475 de fecha 9 de agosto de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)





Ciudad de México, 12 de noviembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-13557  
Referencia: CGA/UMEFORA/953/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE



Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-13557

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Tania Díaz Vidal	Pesos	octubre 2019	\$20,000.00	octubre 2019	septiembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

7

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dgesu.ses.sep.gob.mx







Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-13557

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Tania Díaz Vidal	Pesos	octubre 2019	\$20,000.00	octubre 2019	septiembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00



Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 12 de febrero de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2019**  
AÑO BICENTENARIO DEL  
EMILIANO ZAPATA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-13914  
Referencia: CGA/UMEFORA/1196/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

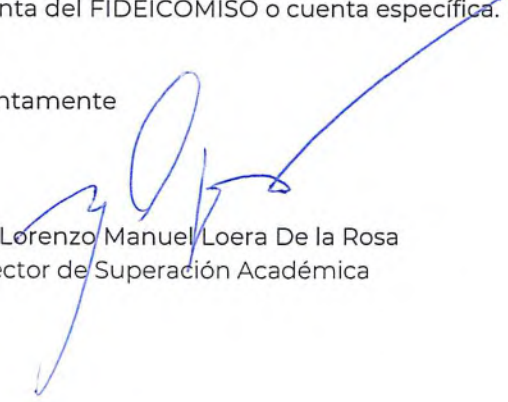
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$ 212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgasu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgasu.ses.sep.gob.mx)





Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-13914

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. HÉCTOR EDUARDO GILARDI VELAZQUEZ	Pesos	octubre 2019	\$20,000.00	octubre 2019	septiembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)





Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-13914

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. HÉCTOR EDUARDO GILARDI VELAZQUEZ	Pesos	octubre 2019	\$20,000.00	octubre 2019	septiembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 22 de febrero de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2019**  
AÑO DEL CULTIVO DEL SER  
EMILIANO ZAPATA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019-15909  
Referencia: CGA/UMEFORA/1195/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-15909

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. María Claudia Rueda Barrientos	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00
TOTAL			\$20,000.00			\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.







Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-15909

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. María Claudia Rueda Barrientos	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

- Nota:**
- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 16 de marzo de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
  - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2019**  
AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DE EMILIANO ZAPATA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-15919  
Referencia: CGA/UMEFORA/1066/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

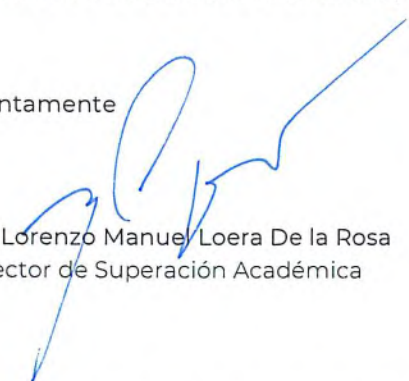
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-15919

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. Edgar Ibarra Nuñez	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

↙

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 655931 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.- 15919

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. Edgar Ibarra Núñez	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 16 de marzo de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Ciudad de México, 17 de diciembre de 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019-15943  
Referencia: CGA/UMEFORA/1078/2019  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

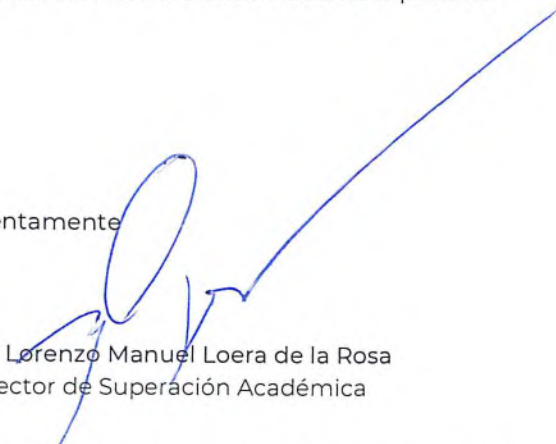
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2019.-15943

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DRA. DANIA ANDREA DI FILIPPO HERRERA	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 17 de diciembre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)







Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2019.-15943

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DRA. DANIA ANDREA DI FILIPPO HERRERA	Pesos	enero 2020	\$20,000.00	enero 2020	diciembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 17 de marzo de 2020 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

